

## I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte	<b>Facultad de Derecho</b>								
Licenciatura	<b>Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflicto</b>								
Unidad de aprendizaje	<b>Derechos Humanos y Democracia</b>	Clave	<b>LMA202</b>						
Carga académica	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>					
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos					
Período escolar en que se ubica	1	<b>2</b>	3	4	5	6	7	8	9
Seriación	Ninguna		Ninguna						
	UA Antecedente		UA Consecuente						

### Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso	<input checked="" type="checkbox"/>	Curso taller	<input type="checkbox"/>
Seminario	<input type="checkbox"/>	Taller	<input type="checkbox"/>
Laboratorio	<input type="checkbox"/>	Práctica profesional	<input type="checkbox"/>
Otro tipo (especificar)	<input type="text"/>		

### Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido	<input type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema virtual	<input type="checkbox"/>
Escolarizada. Sistema flexible	<input checked="" type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema a distancia	<input checked="" type="checkbox"/>
No escolarizada. Sistema abierto	<input type="checkbox"/>	Mixta (especificar)	<input type="text"/>

### Formación común

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### Formación equivalente

	<b>Unidad de Aprendizaje</b>
Derecho 2015	<b>Derechos Humanos, Cultura y Democracia</b>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>



## II. Presentación

El derecho, como ciencia social, educativa y humanista regula las actividades del ser humano en sociedad, esto es posible en la actualidad por que el Sistema Jurídico Mexicano presenta un conjunto de instituciones y mecanismos legales entre otros. Los Medios Alternos de Solución de Conflictos (MASC) tienen como finalidad hacer vigentes y, en su caso, defender el estricto apego de las autoridades al respeto de los derechos humanos y sus garantías, tanto en el orden federal, como en el local y municipal. De igual forma estas aristas de (MASC) pueden ser de tipo jurisdiccional o no jurisdiccional; también pueden ser de orden no gubernamental, ya que pugnan por el mantenimiento de la convivencia y paz social así como de la dignidad humana.

Es así que se proporcionará al alumno los elementos teóricos y prácticos para conocer y reconocer la importancia de los derechos humanos, denotando que son todas aquellas prerrogativas y libertades fundamentales que tiene todo individuo por el simple hecho de ser y formar parte de la sociedad en que vive, sin las cuales no se puede vivir como ser humano. Conforme a su naturaleza, los derechos humanos son un conjunto de facultades, libertades, inmunidades y prerrogativas que en cada momento histórico concretan o determinan las exigencias de la dignidad humana, por lo que deben ser reconocidos por la legislación nacional y los instrumentos jurídicos internacionales para su respeto y protección efectiva.

En el desarrollo histórico de los derechos humanos, la no-violencia y la convivencia pacífica ha ido convirtiéndose en un valor universal, lo que ha permitido la creación de una serie de instituciones, leyes y acuerdos que promueven y defienden los derechos humanos. Actualmente éstos gozan de una gran influencia en el ámbito familiar, educativo, social, político y legislativo.

En este tenor, la Unidad de Aprendizaje de Derechos Humanos y Democracia tiene como finalidad “categorizar todas aquellas prerrogativas y libertades fundamentales que tiene todo ser humano por el simple hecho de ser, para



recibir un trato igual ante la ley y en las relaciones sociales como forma de vida.”  
Dado que la experiencia nos ha mostrado que el mundo ve conveniente su existencia pero por distintos intereses, no en todas las ocasiones su práctica, ya que derechos humanos implica en otros términos conocer y transformar la realidad, en una cada vez más justa para todos, porque “la herida que más duele es la injusticia”, consecuentemente requieren de la intervención participativa de todos los Estados, de los pueblos y de la sociedad civil, llevan intrínseco un espíritu de corresponsabilidad en bien de la humanidad.

### III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular.

Núcleo de formación: **Sustantivo**

Área Curricular: **Educación y Humanidades**

Carácter de la UA: **Obligatoria**

### IV. Objetivos de la formación profesional.

#### Objetivos del programa educativo:

Interesarse en las dimensiones cognitiva, afectiva y conductual del alumno, que lo identifican con el otro.

Relacionar los conceptos esenciales de los Medios Alternos de Solución de conflictos, en cada uno de los diversos procesos y materias del conflicto.

Interpretar conflictos del contexto actual, con teorías pertinentes a los Medios Alternos de Solución de conflictos.

Explicar las causas y consecuencias de un conflicto, tomando en consideración el contexto en el que se presenta y sus antecedentes.

Aplicar las herramientas, técnicas y habilidades del proceso específico, para que los intervinientes encuentren soluciones, tomando en consideración el diagnóstico y las estrategias de abordaje del conflicto.

Reconocer las limitaciones jurídicas y humanas en un determinado conflicto y respetar las leyes, los derechos humanos y la voluntad de las partes.

Colaborar con sus compañeros en la resolución de conflictos actuales, donde es necesaria la co-mediación o co-facilitación, estableciendo una metodología grupal para el abordaje del conflicto.

#### Objetivos del núcleo de formación:

Permitirá el análisis y aplicación del conocimiento particular de los Medios Alternos de Solución de Conflictos, se le proporcionará al alumno los elementos teóricos, metodológicos e instrumentales necesarios para su campo de acción.



### Objetivos del área curricular:

Desarrollar la capacidad potencial de la persona para que adquiera, transmita y acrecenté la cultura de la paz, el arte, la comunicación y la democracia.

Contribuir al desarrollo del propio individuo para que se convierta en factor determinante formando recursos humanos con solidaridad.

### V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Categorizar todas aquellas prerrogativas y libertades fundamentales que tiene todo ser humano por el simple hecho de ser, para recibir un trato igual ante la ley y en las relaciones sociales como forma de vida.

### VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.

<b>Unidad 1. Conceptualización Teórica de los Derechos Humanos.</b>
<b>Objetivo:</b> Analizar en qué consiste la filosofía y la validez universal de los derechos humanos, la diferencia entre los derechos humanos y las garantías individuales.
<b>Contenidos:</b> 1.1 La Dignidad Humana 1.2 Importancia de los Derechos Humanos 1.3 Concepto y definición de los derechos humanos 1.3.1 Semántica de los Derechos Humanos 1.4 Principios de los Derechos Humanos 1.5 Características de los Derechos Humanos 1.6 Elementos Constitutivos de los Derechos Humanos 1.7 Visión holística de los derechos humanos 1.8 Evolución Histórica de los Derechos Humanos 1.9 Generaciones de los Derechos Humanos 1.10 Declaración Universal de los Derechos Humanos



## Unidad 2. Sistema Nacional de Protección de los Derechos Humanos

**Objetivo:** Estudiar los modelos de protección de derechos humanos que se derivan de nuestra Constitución, tanto aquellos de naturaleza jurisdiccional como los no jurisdiccionales, con el objeto de establecer sus alcances protectores, sus limitantes y los posibles retos que habrá de enfrentar el país para proteger, en mejor forma, los derechos humanos.

### Contenidos:

#### 2.1. Sistema No Jurisdiccional

##### 2.1.1. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

###### 2.1.1.1 Naturaleza

###### 2.1.1.2. Atribuciones

###### 2.1.1.3. Procedimiento de Mediación y Conciliación

##### 2.1.2. Comisiones Estatales de Derechos Humanos

###### 2.1.2.1. Naturaleza

###### 2.1.2.2. Atribuciones

###### 2.1.2.3. Procedimiento de Mediación y Conciliación

##### 2.1.3. Otros organismos de Colaboración en Materia de Derechos Humanos

###### 2.1.3.1. Defensorías Municipales de Derechos Humanos

###### 2.1.3.2. Organizaciones no Gubernamentales

#### 2.2. Sistema Jurisdiccional

##### 2.2.1. Juicio de Amparo

##### 2.2.2. Acción de Inconstitucionalidad

##### 2.2.3. Controversias Constitucionales



### **Unidad 3. Sistemas Universales de Protección de Derechos Humanos**

**Objetivo:** Estudiar el conjunto de mecanismos de mayor relevancia orientados a proteger los derechos humanos de Carácter internacional.

**Contenidos:**

- 3.1. Organización de las Naciones Unidas
- 3.2. Sistemas Regionales
- 3.3. Sistema Interamericano de Derechos Humanos
  - 3.3.1. Comisión Interamericana de Derechos Humanos
  - 3.3.2. Corte Interamericana de Derechos Humanos

### **Unidad 4. Derechos Humanos y Democracia**

**Objetivo:** Conocer como los Derechos se desarrollan en el ámbito de la Democracia.

**Contenidos:**

- 4.1. Teoría de la Democracia
- 4.2. Derechos Humanos y Democracia
- 4.3. Derechos Humanos y Gestión de Paz
  - 4.3.1. Gestión de Paz: Peacebuilding (construcción de paz)
  - 4.3.2. Gestión de Paz: Peacekeeping (mantención de paz)
- 4.4. Derechos Humanos y Estado de Derecho
  - 4.4.1. Separación de Poderes
  - 4.4.2. Transparencia
  - 4.4.3. Participación Ciudadana
- 4.5. Políticas Públicas y Derechos Humanos



## VII. Acervo bibliográfico

Beuchot, M., (2004) *Derechos Humanos. Historia y Filosofía*. México, Editorial Fontamara.

Carpizo, J., (2003) *Derechos Humanos y Ombudsman*. México, Editorial Porrúa.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política para el Estado libre y Soberano de México.

Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

Lara, R., (2004) *Los Derechos Humanos en el Constitucionalismo Mexicano*. México, Editorial Porrúa.

Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Meléndez, F., (2004) *Instrumentos internacionales sobre derechos humanos aplicables a la administración de justicia*. Editorial Konrad Adenauer Stiftung.

Ortiz, M., (2003) *Manual de Derechos Humanos*. México, Editorial Porrúa.

Quintana, C., y Sabido, N., (2003) *Derechos Humanos*. México, Editorial Porrúa.

Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAEM.

Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Reglamento Interno de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAEM.

Roccatti, M., (1995) *Los Derechos Humanos y la Experiencia del Ombudsman en México*. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Zamudio, H., (1999) *México y la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.

### 2017-A (Libros en la Biblioteca)

Ruiz Rodríguez Virgilio, *Democracia y Derechos Humanos en México, situación actual*. Editorial Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. 2017-A

Pérez Contreras Salvador Alejandro, *La Democracia participativa y Deliberativa, su tutela como Derecho Fundamental en el Sistema Político Mexicano*. 26. Editorial Instituto Electoral del Estado de México. 2017-A

Osorio Chong. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Editorial Secretaría de Gobernación. 2017-A